

Suave

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 7 de ENERO del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 20 de NOVIEMBRE del año 2020 del proceso de renovación de directorio de la organización CLUB DEPORTIVO ATLETICO SERENA, ubicada en la Unidad Vecinal N° 9, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 608 de 1993, RUT 44.172.900-8, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 29 de ENERO del año 2021

Horario: Inicio 18:00 Termina 20:00

Dirección: LOS MINERALES # 3460

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Luis Arnibal Heizerda Valdeirama
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Nicolás Acuña V. Tapia
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Washington Díaz Flores
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.